

***Familias deben utilizar cualquier programa de salud o beneficios públicos que necesitan en este tiempo de emergencia médica o decrecimiento económico.***

UPDATED: March 13, 2020

## COMO ACCEDER A PROGRAMAS DE SALUD U OTROS BENEFICIOS:

- **Todos pueden acceder a centros de salud comunitarios en todo el estado con o sin estatus migratorio:**
  - Para obtener una lista de los centros de salud comunitarios cerca de usted, visite: <https://bit.ly/2vpwEVu>
  - Para obtener la información más reciente sobre dónde y cómo obtener pruebas de coronavirus, visite el sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte [aquí](#) (elige "español" en la esquina superior derecha).
- **El uso de CUALQUIER de los siguientes programas de salud o beneficios NO tiene ningún efecto en la capacidad de ningún inmigrante para obtener una tarjeta verde en el futuro:**
  - **Programas que todos los inmigrantes pueden utilizar, con o sin estatus legal:**
    - Medicaid de Emergencia para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
    - Servicios de clínica de salud gratuitos / de escala móvil
    - "WIC" (Programa Especial de Nutrición Suplementaria)
    - Almuerzo y desayuno gratuito o de precio reducido
  - **Programas que ciertos inmigrantes pueden usar, dependiendo de su estatus legal:**
    - Cobertura médica bajo el ACA/Obamacare
    - Programa de seguro para desempleados
    - Medicaid para mujeres embarazadas y niños menores de 21 años de edad
- **El 13 de marzo, el USCIS anunció que las pruebas, la prevención o el tratamiento para COVID- 19, también llamado Coronavirus, NO se usarían contra inmigrantes en una prueba de carga pública, por eso, las familias deben buscar el cuidado médico que necesitan.**
- **Si sus hijos o familiares son ciudadanos o ya tienen tarjetas verde, deben continuar usando los programas de beneficios para los que son elegibles.** Solo los beneficios usados directamente por el inmigrante mismo que está buscando una tarjeta verde serán considerados de manera negativa.

## ACCEDER AL HOSPITAL:

- ICE (Inmigración) ha tenido una póliza en efecto desde 2011 que restringe sus actividades de reforzar leyes de inmigración cerca o adentro de los hospitales. Aunque esta póliza tiene algunas excepciones, es la póliza general que ICE/la migra no hace actividades para enforzar las leyes de inmigración en lugares de atención médica. Puede leer más sobre la póliza aquí. here: <https://cliniclegal.org/file-download/download/public/145>

## SU INFORMACIÓN MÉDICA ES CONFIDENCIAL:

**Si solicita cobertura médica de un programa pública como Medicaid, o si utiliza servicios de salud, Su información será y debe ser guardado de manera privada y confidencial, aunque su familia tenga miembros con diferentes estatus de inmigración. El gobierno no puede usar su información para reforzar las leyes de inmigración. Las leyes protegen la información y la privacidad de usted y su familia.**